



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 15 de mayo de 2018	8:00 a.m.	12:15 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Ricardo Guevara Tapia	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco José Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes	John Arturo Buelvas Parra	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación general de la Universidad de Sucre.

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Luz Stela Sánchez	Tesorerera
Carlos Guevara Tapia	Asesor Gobernación Estampilla Universidad de Sucre
Nicolás Álvarez	Profesional División de Impuestos Gobernación de Sucre

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Ante la ausencia del Presidente del Consejo, y en consideración a lo establecido en el Artículo 27 del Acuerdo 27 de 2016- Reglamento Interno del Consejo Superior- asumió la Presidencia de la sesión, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis de la situación general de la Universidad de Sucre.

Para el análisis de este punto, se invitó a la Jefe de la División Financiera y a la Tesorerera.

La Presidente (e) le concedió la palabra al Rector, quien inició informando que hay varios temas que gravitan sobre la Universidad de Sucre en estos momentos, fundamentalmente sobre la parte presupuestal. Manifestó que la Universidad tuvo dificultad para el pago de la nómina de los funcionarios y docentes del mes de abril de los corrientes, no pudo hacerlo dentro los días que regularmente lo hace, es



decir, dentro de los cinco primeros días del mes, sino que lo hizo el día 9 del mes de mayo. Comentó que como se conocía la situación, la Universidad tenía previsto cancelar la nómina con un crédito que solicitó a DAVIVIENDA, pero éste, a la fecha no ha sido aprobado y por ello, no se pudo hacer el pago con esos recursos. Anotó que como la Universidad había advertido con antelación las dificultades financieras en la cual se encuentra, además de gestionar el mencionado crédito, le solicitó al Ministerio de Hacienda un adicional de \$4.000 millones de pesos, para esta vigencia, pues se identificó que con esos recursos la Institución puede culminar este año sin inconvenientes, para lo cual contó con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, del Viceministerio del Interior y de un senador de la República del Departamento de Sucre.

Por otra parte, planteo que en consideración al tema del desfinanciamiento de las universidades, hace aproximadamente 4 años una comisión de vicerrectores administrativos delegados por el Consejo Nacional de Rectores, identificó que el sistema universitario estatal tenía, para ese entonces, un desfinanciamiento que ascendía a 11 billones de pesos, problemática que es estructural como consecuencia del sistema de financiación de las universidades, establecido en la Ley 30 de 1992. Afirmó que, reiteradamente, los Rectores de las universidades estatales de manera conjunta han gestionado ante el Gobierno Nacional la atención a esta problemática y hasta el presente no se ha dado una solución de fondo. Insistiendo con ello, el 9 de mayo de 2018, el Presidente del SUE Nacional, dirigió a la Ministra de Educación Nacional solicitud de financiación estructural de las universidades públicas. Por tal situación, considera que una situación de parálisis sería complicar el cuadro clínico de la Institución, ya que ésta no soportaría un paro, pues ello le traería ondas repercusiones desde el punto de financiero y ahondaría la crisis. Resaltó que la Universidad tiene dificultades, pero es viable.

Adujo que a raíz de una información imprecisa que se dio, en el sentido que la Administración había recibido de la Nación el 46% de los recursos para funcionamiento, lo cual no es cierto, pues por ese concepto la Nación solo ha transferido el 24%, el lunes 7 de mayo de los corrientes, los docentes se declararon en asamblea permanente. Por lo que el Rector envió una comunicación a SINTRAUNICOL y ASPU invitándolos a una reunión para analizar el tema y aclarar las dudas que se tuvieran sobre la situación financiera de la Institución. La respuesta que se recibió fue negativa y que como ya la asamblea no era solo de docentes, sino que se sumaron estudiantes y trabajadores, éstos decidieron que el Rector y su equipo financiero asistieran a una asamblea para que rindieran un informe. Dicha asamblea se convocó en el Auditorio Pompeyo Molina, allí se desbordó la capacidad de los asistentes y se decidió trasladarla a la entrada del Bloque Administrativo, donde finalmente, algunos estudiantes hicieron unas preguntas al Rector y al equipo financiero, los profesores estuvieron allí escuchando, no preguntaron nada, hubo irrespeto de parte de los estudiantes. El día 9 de mayo del año en curso, se hizo el pago del mes de abril. Las actividades de asamblea permanente continuaron y coincidieron con el paro de FECODE, y los docentes se unieron a éste.

Informó que los programas de Enfermería y Medicina desarrollaron actividades normalmente, y el programa de Zootecnia de manera parcial. El resto de programas se encuentran en asamblea permanente.

A las 8:45 a.m. el Secretario Privado de la Gobernación, Ricardo Guevara Tapia, ingresó a la sesión y asumió la Presidencia de la misma. Indicó que invitó al Asesor de la Gobernación Estampilla Universidad de Sucre, Carlos Guevara Tapia y al profesional Universitario de la División de Impuestos y Rentas, Nicolás Álvarez, e hizo entrega del Decreto No.0203 del 15 de mayo de 2018, a través del cual el Gobernador de Sucre, lo encargó como Gobernador, asignándole sus funciones con plenas facultades y sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, los días 15 y 16 de mayo de la presente anualidad, por encontrarse en misión oficial en la ciudad de Bogotá.

Luego de poner en contexto al Presidente (e) se le concedió la palabra a la Jefe de la División Financiera quien manifestó que, como todos tienen conocimiento, el presupuesto de ingresos para el funcionamiento de las universidades públicas se compone de Transferencias de la Nación, Transferencias del Departamento y por las Rentas Propias, las cuales crecen, anualmente, con base en el IPC y los gastos de funcionamiento compuestos por los servicios personales, los gastos generales y las transferencias de ley (parafiscales), crecen igualmente con el IPC, más otros factores de mayor impacto, que el Gobierno no tiene en cuenta al momento de incrementar las transferencias, entre los cuales se encuentran, los puntos salariales para docentes según el Decreto 1279 de 2002, los reconocimientos salariales y prestacionales, las políticas de ampliación de cobertura y aseguramiento de la calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, entre otros, que son asumidos con las rentas propias. Razón por la cual, últimamente,



los egresos han crecido más que los ingresos, lo cual se ha informado mensualmente en este escenario.

Luego de un amplio análisis de la situación planteada, y de resaltar que la Universidad de Sucre, históricamente, ha tenido un manejo conservador de sus finanzas, lo cual puede evidenciarse en que a lo largo de su existencia no ha recurrido a créditos, salvo contadas excepciones, no tiene deudas, ha sido puntual en el pago de sus compromisos, y que la situación actual obedece a la estructura de las universidades públicas, el Consejo Superior decidió emitir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, a través del cual se den a conocer los motivos por los cuales la Universidad de Sucre, como las 32 universidades públicas del Estado, tienen dificultades financieras, explicando las razones de ello e informando las gestiones que ha hecho la Administración para mitigar la situación, pero dejando claro que en lo que respecta a la presente vigencia, la situación es manejable y no representa riesgo para el normal desarrollo de las actividades en los meses venideros. La construcción de la propuesta del comunicado deberá hacerla la Secretaria General, quien la remitirá a los miembros del Consejo Superior para su revisión y aprobación.

Además, el Consejo Superior recomendó a la Administración dar a conocer a través de los medios de comunicación internos y externos los avances de la Institución, sus limitaciones y dificultades, estrategias para mitigarlas, invitando a las fuerzas vivas de la Institución a trabajar de manera mancomunada en pro del desarrollo de la Institución, pero sin alterar la prestación del servicio. Resaltando además que la Administración debe fortalecer aún más la confianza en la comunidad universitaria, lo cual debe hacerse con una comunicación aún más fluida. En consideración a la situación financiera de la Institución, el Consejo Superior recomendó a la Administración seguir con el manejo austero y la revisión de los gastos.

Posteriormente, el Presidente (e) informó que el día viernes 11 de mayo de 2018, el Rector, el Asesor Jurídico, el equipo financiero, y los Representantes del Sector Productivo, de los Docentes y de los Egresados ante el Consejo Superior, se reunieron en la sede de la Gobernación como se había acordado con el Secretario de Hacienda, su equipo de asesores, el Secretario Privado de la Gobernación, y al final de la reunión los acompañó el Gobernador de Sucre. Comentó que en dicha reunión se revisó el tema de la Estampilla Unisucre, Tercer Milenio, y se dieron varias circunstancias para tener en consideración, la primera y, en su criterio, tal vez la más importante, la voluntad irrestricta por parte del Gobierno Departamental, en cabeza del señor Gobernador, de cumplir con el mandato de ley, el cual se refiere, precisamente al recaudo de la Estampilla y a su uso por parte de la Universidad. Igualmente, expresó que el Gobernador dejó claro que debe verificar si hubo alguna falencia en los cálculos y si la suspensión del recaudo de la Estampilla que se ordenó estuvo mal dada, el será el primero que tomará la decisión de retomarla. En segundo lugar, anotó, que el Gobernador es más que consciente de lo importante que son esos recursos para el desarrollo de la Universidad.

En relación al primer punto y ante el interrogante del Representante de los Exrectores ¿si cuando la Gobernación tomó la determinación de suspender el recaudo de la Estampilla no se estaba seguro de ello?, el Presidente (e) respondió que lo que ocurrió fue que a la Administración Departamental le tocó hacer una reconstrucción pormenorizada del pasado, porque, afirmó, que desafortunadamente, contablemente hablando, la Administración Departamental no tenía las cuentas claras. Luego, se sabe, que se giró una plata, pero a la fecha de hoy no se sabe cuáles son los conceptos. Adujo, que cuando se dio la suspensión del recaudo de la estampilla la determinación se dio porque teniendo en cuenta lo que se había girado y lo que estaba consignado en los libros, teóricamente, se había llegado al techo. Manifestó además que los giros que la Gobernación le envió a la Universidad no eran únicamente por el concepto de Estampilla, sino que dicho giros incluían también intereses, sanciones y rendimientos financieros. Agregó, que lo que dice la norma de Estampilla es gírese a la Universidad hasta \$50.000 millones de pesos a precios constantes de 2000 del recaudo del tributo, entonces, afirmó, como en la Gobernación había una desafortunada práctica que todo se consignaba en una sola cuenta, que funcionaba como un fondo cuenta, donde se depositaban, no solamente lo recaudado por el tributo, sino también por las sanciones, intereses y financiaciones, que son conceptos de otra cosa, cuando la Gobernación le giraba a la Universidad le giraba todo lo que tenía en esa bolsa de recursos; lo que, en su criterio, a la luz de la Ley y de la ordenanza que reglamenta el tributo necesitan un examen pormenorizado porque, considera, que la ley tiene una falta de definición en su alcance, que luego se materializa en la ordenanza que tampoco lo reglamenta. Teniendo en cuenta todo lo anterior, lo que ha decidido la Gobernación es hacer un barrido completo desde cuando se inició con el recaudo de la Estampilla hasta la fecha, porque además hace falta por recaudar aproximadamente \$15.000 millones de pesos que deben los municipios del Departamento, lo cual, considera, excedería mucho más el valor que originalmente estaba planteado por la Estampilla.



Por otra parte, indicó que por este tema, la Gobernación tiene unos deberes frente al Ministerio de Hacienda, y si sigue haciendo la función de recaudo y se excede en el mismo, tributariamente, tendrán que hacer el retorno del recurso, situación que puede afectar el acuerdo de pasivos en el que está inmerso la Gobernación de Sucre. Frente a lo anterior, afirmó, que el Gobernador decidió, terminar el trabajo de revisión del tema y de reconstrucción de la historia del recaudo de la Estampilla, lo cual se hará a un ritmo acelerado, debido a la celebración del contrato de mayor cuantía en la historia del Departamento que es la vía Las Tablitas- San Marcos, que suscribirá próximamente la Gobernación de Sucre y de otros contratos importantes que le dejarían unos recursos importantes por Estampilla a la Universidad, y pedirle a la Secretaria de Hacienda y al equipo de trabajo que haga un registro pormenorizado del tema y que se ajusten las cuentas, para poder saber en qué términos quedará la situación para tomar la decisión de levantar o no la suspensión, dejar las cuentas claras y saber hasta dónde y cómo queda cada uno de los actores en el caso.

Terminada la intervención del Presidente (e), el Rector manifestó que en consideración a lo dicho hay algo que no le quedó claro, y pidió a los otros miembros del Consejo Superior que asistieron a la reunión aludida, que lo corrijan si está equivocado, pues, en su criterio, el resultado de la mesa de trabajo fue que la Gobernación había mal interpretado la aplicación del tributo y por eso había suspendido su recaudo, por lo que se comprometía a reactivarlo. Los miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión por parte de la Universidad de Sucre y el Asesor Jurídico, éste último, de manera telefónica, ratificaron lo expresado por el Rector, quien para reforzar su dicho recordó, que ante el planteamiento hecho por la Gobernación en dicha reunión preguntó quién le iba a responder a la Universidad por el hecho de que la Gobernación no hubiese hecho el recaudo de la Estampilla, por más de un año. Igualmente, comentó que en su entendido de las conclusiones de la reunión, la Universidad expidió un comunicado informando al respecto a la comunidad. Frente a lo planteado, el Presidente (e) expresó que lo entendido por la Universidad no fue la conclusión a la que se llegó en dicha reunión. El Rector interpeló expresando que no puede ser que todos los que asistieron a la reunión por parte de la Universidad estén equivocados con la conclusión a que se llegó allí y lamentó profundamente que, en este momento, se haya presentado esta discrepancia. Finalmente, indicó que en consideración a este nuevo escenario, considera entonces importante que la Universidad retome el tema desde el punto de vista jurídico.

El Presidente (e) propuso que el equipo financiero de la Universidad y de la Gobernación de Sucre se reúnan y revisen el valor recaudado por Estampilla e identifiquen si realmente la Gobernación debe reactivar el recaudo de la Estampilla o no. Luego de analizar la situación presentada, el Consejo Superior decidió comisionar al equipo financiero de la Universidad para que asistan a la reunión propuesta en la Gobernación a revisar el tema.

A las 12:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Expedir comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública, a través del cual se den a conocer los motivos por los cuales la Universidad de Sucre, como las 32 universidades públicas del Estado, tienen dificultades financieras, explicando las razones de ello e informando las gestiones que ha hecho la Administración para mitigar la situación, pero dejando claro que en lo que respecta a la presente vigencia, la situación financiera de la Institución es manejable y no representa riesgo para el normal desarrollo de las actividades en los meses venideros.	Secretaria General	15 de mayo de 2018
Recomendar a la Administración dar a conocer, a través de los medios de comunicación internos y externos los avances de la Institución, sus	Secretaria General	15 de mayo de 2018



limitaciones y dificultades, estrategias para mitigarlas, invitando a las fuerzas vivas de la Institución a trabajar de manera mancomunada en pro del desarrollo de la Institución, pero sin alterar la prestación del servicio.		
Recomendar a la Administración seguir con el manejo austero y la revisión de los gastos, debido a la actual situación financiera de la Institución.	Secretaria General	15 de mayo de 2018
Delegar al equipo Financiero de la Universidad y de la Gobernación de Sucre para revisar el valor recaudado por el Estampilla Unisucre Tercer Milenio e identificar si realmente la Gobernación debe reactivar o no el recaudo de la Estampilla.	Secretaria General	15 de mayo de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Proyectar un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública, a través del cual se den a conocer los motivos por los cuales la Universidad de Sucre, como las 32 universidades públicas del Estado, tienen dificultades financieras, explicando las razones de ello e informando las gestiones que ha hecho la Administración para mitigar la situación, pero dejando claro que en lo que respecta a la presente vigencia, la situación financiera de la Institución es manejable y no representa riesgo para el normal desarrollo de las actividades en los meses venideros, y remitirlo a los miembros del Consejo Superior para su revisión y aprobación.	Secretaria General y Miembros Consejo Superior	15 de mayo de 2017
Revisar el valor recaudado por el Estampilla Unisucre Tercer Milenio e identificar si realmente la Gobernación debe reactivar o no el recaudo de la Estampilla.	Equipo Financiero de la Universidad y de la Gobernación de Sucre	15 de mayo de 2017

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	1 de junio de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RICARDO GUEVARA TAPIA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Ricardo Guevara Tapia	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día primero (1) de junio del mes de junio de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ